



**RESOLUCIÓN Rectoral N° 0675-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 24 de mayo de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector de Investigación, con el Proveído N° 223-2018-UNHEVAL-VRI, deriva a la Dirección General de Administración el Oficio N° 272-2018-UNHEVAL-VRI-DTI, donde la Directora de Transferencia e Innovación solicita autorizar en comisión de servicio al Abog. Abraham Saúl Parra Moreno, Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, para que realice viaje a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar en el Curso de Búsqueda y Redacción-Red CATI el mismo que se llevará a cabo los días del 21 al 25 de mayo de 2018, a horas de 9:00 a.m. – 5:45 p.m. el lugar de ECP Lima; por lo manifestado solicita viáticos para los días mencionados y pasajes (Huánuco-Lima; Lima-Huánuco), adjunta invitación al curso, programa preliminar para la capacitación e inserción de pedido al SIGA;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 519-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0321-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería remite el Informe N° 0013-UE-2018, del Jefe de la Unidad de Egresos, sobre el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 4401-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 21 al 25 de mayo de 2018, al Abog. ABRAHAM SAÚL PARRA MORENO, Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, quien viajó a la ciudad de Lima, para participar en el Curso *Búsqueda y Redacción – Red CATI*, organizado por INDECOPI; para lo cual se le **OTORGA pasajes y viáticos**, afecto a los clasificadores 23.21.22 y 23.21.21, respectivamente, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente, con cargo a la Meta 37; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI  
Transparencia  
DIGA  
ORH  
UEgresos-UEyC  
File  
Archivo